

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de haberes.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que a continuación se relaciona acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro, para cuyo conocimiento íntegro puede comparecer ante esta Delegación Provincial, Servicio de Tesorería, sita en C/ Doctor Eduardo García-Tiviño López, núm. 15, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Expte. núm. 4/2011. Doña Aida Balcázar Gutiérrez, con DNI. núm. X-6761993-Q.  
Último domicilio: Avda. Los Dolores, núm. 65, 2º, de Pozo Alcón (Jaén).

Jaén, 5 de marzo de 2012.- La Delegada, M.ª Concepción Rojas Montoro.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de 16 de febrero de 2012 hecha a la persona que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber al interesado que tiene que comparecer ante la Asesoría Médica de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Ed. Servicios Múltiples, 14071 Córdoba, así como aportar la documentación clínica de su enfermedad.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. La incomparecencia injustificada a este reconocimiento médico producirá la extinción de la situación de incapacidad laboral por lo que deberá incorporarse a su puesto de trabajo el día siguiente hábil transcurrido el plazo de comparecencia antes citado. Todo lo anterior de conformidad con lo regulado en los artículos 90 y ss. del Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo.

Interesado: Don José Luis Ruiz Delgado.  
Acto: Seguimiento de la situación de incapacidad temporal.

Córdoba, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Antonia Reyes Silas.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2012/668-PASL-[FVM].  
Interesado: 74.815.074-F. Martín Martín, M.ª Carmen.  
Acto administrativo: Comunicación cantidades pendientes de reintegro.

Así mismo se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para la explotación de la concesión minera denominada «Marisa» núm. 39.827/04, en el término municipal de Sorbas, Almería. (PP. 558/2012).*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes

##### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 31 de mayo de 2004, se resuelve por esta Delegación Provincial autorizar la concesión de explotación denominada «Marisa» núm. 39.827/04, con una superficie de 1 cuadrícula minera, para recursos de la Sección C) Yesos, en el término municipal de Sorbas, en la provincia de Almería, a favor de la entidad BPB Iberplaco, S.A., actualmente denominada Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.

Segundo. Con fecha 3 de marzo de 2011, esta Delegación Provincial aprueba el «Plan de Labores» para el año 2011 de la explotación «Marisa» núm. 39.827/004.

Tercero. No habiendo concluido acuerdo negociado con los propietarios para la ocupación de los terrenos necesarios para la realización de las labores de explotación de la con-

cesión, la entidad Saint Gobain Placo Ibérica, S.A., solicita el 26 de abril de 2011 el inicio del expediente de expropiación forzosa de los mismos.

Cuarto. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se sometió al trámite de Información Pública la relación concreta de bienes y derechos de necesaria expropiación, publicándose a tales efectos los correspondientes anuncios en el BOE núm. 279, de 19 de noviembre de 2011, en el BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011, en el BOP núm. 225, de 24 de noviembre de 2011, y en el Ideal el 9 de diciembre de 2011, remitiéndose igualmente Edicto al Ayuntamiento de Sorbas para su exposición en el tablón de anuncios.

Quinto. Que dentro del plazo de información pública no se ha recibido en esta Delegación Provincial ningún escrito de alegaciones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para tramitar este expediente a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.5 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 117 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, en el Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; y el artículo 5.6 de la Orden de 24 de junio de 2010 por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (Corregida en el BOJA núm. 113, de 10 de junio de 2011).

Segundo. La petición fue formulada al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el artículo 131 del Reglamento General para su aplicación, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, al amparo de los cuales, el titular de una concesión de explotación, así como el propietario de una zona de reserva definitiva, tendrán derecho a la expropiación forzosa u ocupación temporal de los terrenos que sean necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios. El otorgamiento de una concesión de explotación y la declaración de una zona reserva definitiva llevarán implícita la declaración de utilidad pública. La aprobación del proyecto y de los planes inicial y anuales llevarán implícita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados, que se concreta de forma individualizada de la siguiente forma:

T.M	POLIG.	PARC.	SUPERF.	PROPIETARIOS
SORBAS	9	48	2 ha, 36 a y 84 ca	D.º ROSA FERNÁNDEZ LÓPEZ D. AGUSTÍN HERRERA CONTRERAS

Segundo. Acordar la necesidad de ocupación de las superficies de las parcelas referidas en el apartado anterior, iniciándose con este acuerdo el expediente expropiatorio.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el BOE, BOJA, BOP y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Sorbas,

notificándose individualmente a las personas que aparecen como interesadas en este procedimiento expropiatorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, y artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hacen públicos los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial de Sevilla ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos con cargo al Programa Presupuestario 72C. Medidas: Apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: ID.49088.SE.10.  
Beneficiaria: Seis 60 Comunicaciones, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 5.500.00 euros.

Expediente: ID.56714.SE.11.  
Beneficiaria: Coasur Construcciones Metálicas, S.L.L.  
Municipio: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Importe: 5.500.00 euros.

Expediente: ID.56776.SE.11.  
Beneficiaria: Actúa Servicios, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 14.000.00 euros.

Expediente: ID.56847.SE.11.  
Beneficiaria: Ecotono, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 5.500.00 euros.

Expediente: ID.57722.SE.11.  
Beneficiaria: Inselsur, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 16.500.00 euros.

Expediente: ID.57725.SE.11.  
Beneficiaria: Nao, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 7.000.00 euros.

Expediente: ID.58791.SE.11.  
Beneficiaria: Inselsur, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 5.500.00 euros.